

BUIN, 17 FEB. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 481 / VISTOS: Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letras i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 401 de fecha 08 de febrero de 2022, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 09 al 18 de febrero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretario Municipal Subrogante a don Fernando Espina Pino**, Abogado, quien cumple funciones en la Secretaría Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorándum N° 1164**, de fecha 11 de febrero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita a la Administradora Municipal(S) autorizar decretar el traslado de los bienes muebles que se indican. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Solicitud de Traslado Bienes, Muebles y Otros, de fecha 11.02.2022, generado por el Programa Familias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar lo requerido.

DECRETO

1.- **Autorícese** el traslado de los bienes muebles que se indican a continuación, desde la Oficina del Programa Familias a otras oficinas municipales, emplazadas en el Centro Comunitario, dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

Código Asignación Inventario	Especificación del Bien Mueble	Origen	Destino
10622001-173	Estante de madera, color café 2 puertas	Programa Familias	CIF
10404001-246	PC, marca HP, color negro	Programa Familias	SENDA
10619001-383	Silla topo escritorio, tapiza acrílico, color negro	Programa Familias	SENDA
10622001-174	Estante, color café, madera	Programa Familias	SENDA
10622001-179	Estante biblioteca, color café, con 4 divisiones	Programa Familias	SENDA
10622001-172	Estante, color café, madera	Programa Familias	SENDA
10622001-173	Estante, color café, madera	Programa Familias	SENDA

2.- **Instrúyase** a la Unidad de Inventario, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, para que realice el traslado de los bienes muebles en el sistema correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. FEP. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Dar de Baja\2022\Traslado Bienes Muebles DIDECO.doc